



DECRETO EXENTO: N° 3163

La Florida, Agosto 20. de 2012.

**VISTOS:**

El Decreto Exento N° 3133 de 14 de Agosto de 2012 que aprueba un segundo llamado a propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE CANASTAS ALIMENTICIAS, FIESTAS PATRIAS, COMUNA DE LA FLORIDA"**, ID 2378-85-LP12 el Ord. N° 652 de fecha 16 de Agosto de 2012 de la SECPLAC.

Lo dispuesto en el Reglamento N° 41 Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones Municipales, en la Ley N° 19.886 que regula las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento, que norma el Procedimiento en estas materias ante el Portal de Chile Compras; el Decreto N° 159 de fecha 26 de julio de 2011 que reconoce el nombramiento de doña Angélica Céspedes Cifuentes como Administradora Municipal, el Decreto Exento N° 1.903 de fecha 10 de diciembre de 2008 que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1.- Modifícase el Decreto Exento N° 3133 de 14.08.2012, que aprobó la publicación del llamado a propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE CANASTAS ALIMENTICIAS, FIESTAS PATRIAS, COMUNA DE LA FLORIDA"**, ID 2378-85-LP12 en el punto N° 4, 5 Y 6 del cronograma, tal que:

**DONDE DICE:**

- 4.- ENTREGA DE DOCUMENTACION EN SOBRE 27 de agosto de 2012, de 9:00 a 13:00 horas en la Oficina de Partes, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 7210, La Florida.
- 5.- CIERRE PORTAL CHILE COMPRA 27 de agosto de 2012, a las 13:00 horas, en el foro del portal de Chile Compra.
- 6.- APERTURA 27 de agosto de 2012, a las 15:30 horas, en oficina de reuniones de SECPLA, Av. Vicuña Mackenna 7210, La Florida.

**DEBE DECIR:**

- 4.- ENTREGA DE DOCUMENTACION EN SOBRE 28 de agosto de 2012, de 9:00 a 11:00 horas en la Oficina de Partes, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 7210, La Florida.
- 5.- CIERRE PORTAL CHILE COMPRA 28 de agosto de 2012, a las 11:00 horas, en el foro del portal de Chile Compra.
- 6.- APERTURA ELECTRONICA 28 de agosto de 2012, a las 12:45 horas, en oficina de reuniones de SECPLA, Av. Vicuña Mackenna 7210, La Florida.

En todo lo que no se modifica continúa vigente el Decreto Exento N° 3133 de fecha 14 de Agosto de 2012, para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos de reposición y reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho de interponer los recursos que le franquea la Justicia Ordinaria.

Anótese, Comuníquese, transcribese a la Alcaldía, Administración Municipal, y a las Direcciones de Control, SECPLA, Jurídica, DIDECO, Secretaría Municipal, Oficina de Partes y Reclamos y Hecho, Archívese.



MARCELO SAN MARTIN BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ACC/MSMB/LPO/SDR/AMZ/mga



ANGÉLICA CESPEDES CIFUENTES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



*Qued*

3317